

DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIA DE LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ
CIENTÍFICO TÉCNICO QUE SE INDICA.

R. EX N° **02523/2025**

VALPARAISO, **martes, 11 de noviembre de 2025**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1625 de 2025, y el Memorándum Varios (D.P.) N° 1466 de 2025, de la División de Administración Pesquera, ambos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 1625 de 2025, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS), en representación de esta Subsecretaría.

Que, atendido a que la representante suplente de la Subsecretaría, doña Romina Paillán, se encuentra imposibilitada de asistir a la sesión fijada para los días 12 y 13 de noviembre 2025, es necesario designar a otro funcionario, como miembro *ad-hoc*, para la sesión del citado Comité señalada.

Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dicha reunión a al profesional don Lorenzo Flores, de la División de Administración Pesquera, como integrante institucional *ad-hoc*.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** a don Lorenzo Flores, profesional de la División de Administración Pesquera, como integrante *ad-hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) a realizarse los días 12 y 13 de noviembre 2025.

2.- TRANSCRÍBASE copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



RPC/FFC

JAVIER ANDRÉS RIVERA VERGARA
Subsecretario (S)
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

